

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/00812 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la exposición pública del padrón de la tasa de vados para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Decreto de alcaldía 29/2026, de fecha 21 de enero de 2026 se ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Aprobar el padrón de la tasa de vados, del ejercicio 2026, cuyo cargo asciende a la siguiente cantidad:

Tasa vados: 2.951,77 €

Segundo.- Someter a información pública a efectos de reclamaciones el padrón citado por espacio de quince días, mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del ayuntamiento de Alfara de la Baronia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Fijar como periodo de cobranza el establecido por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, del uno de marzo de dos mil veintiséis hasta el 4 de mayo de dos mil veintiséis, ambos inclusive; finalizado el periodo voluntario de cobranza, los débitos no satisfechos serán exigidos en vía de apremio con el recargo legal correspondiente y comenzará el devengo de intereses de demora. Asimismo, serán exigibles las costas que se ocasionen, de conformidad con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Cargos en cuenta el 4 de mayo de 2026.

Alfara de la Baronia, 26 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

